

**DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO COL 00000097136**

OBJETO: Identificar y evaluar relaves mineros auríferos y sitios contaminados con mercurio en los Municipios de Segovia, Remedios, San Roque, Santa Rosa, Tiquisio, San Martín de Loba, Barranco de Loba, Hatillo de Loba, Norosí, Arenal, Buenos Aires, Suarez, La Llanada y Andes-Sotomayor.

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:

PREGUNTA 1: Revisados los criterios y puntuaciones para evaluar las propuestas presentadas, por favor, precisar la diferencia en los puntajes máximos por criterio indicados en la página 5 vs página 6. ¿Cuál de los dos puntajes es aplicable? Lo anterior, porque, existe diferencia entre los puntajes.

RESPUESTA: Los criterios de evaluación y sus puntajes son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje máximo
1 Evaluación de la empresa o firma	350
2 Experiencia específica del personal	450
3 Metodología que incluya plan de trabajo propuesto y enfoque.	200
TOTAL	1000

Ver Adenda 1

PREGUNTA 2: Para las muestras denominadas "Sedimentos de quebrada contaminados" mencionadas en la página 14, ¿El análisis químico a utilizar corresponde al mismo mencionado para las muestras de suelo? ¿Es decir, Absorción Atómica (AA) con vapor frío para identificación de mercurio?

RESPUESTA: Es correcto los sedimentos de quebrada contaminados serán analizados por Absorción Atómica (AA) con vapor frío para identificación de mercurio.

PREGUNTA 3: En la página 22, numeral C, y subíndice C se indica que cada uno de los miembros del proyecto debe manifestar por escrito su disponibilidad por toda la extensión del contrato. ¿Dicha afirmación, debe estar explícita en la carta de compromiso mencionada en el subíndice A o se debe generar otro documento?

RESPUESTA: Si, como se indica la SDP cada persona debe manifestar por escrito su disponibilidad mediante carta de compromiso.

PREGUNTA 4: En la página 9, numeral A Calificación del Proveedor de Servicio, y subíndice C se indica que el Certificado de existencia y representación legal, debe ser entregado en original. Sin embargo, este documento es generado electrónicamente por la Cámara de Comercio de Bogotá. ¿Es Válido este documento digital en vez de enviar una impresión?,

RESPUESTA: Todos los documentos de la oferta se remiten de manera electrónica al correo indicado en el Proceso.

PREGUNTA 5: Con referencia al numeral a. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma: Los Términos de Referencia solicitan

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Identificación y evaluación de sitios contaminados con Mercurio.	Presentar al menos dos (2) contratos que tenga como objeto la identificación y evaluación de sitios contaminados con metales pesados.
Aplicación de una metodología que involucre un índice de evaluación de contaminación para sitios contaminados, que sea reconocido a nivel nacional e internacional.	Presentación mínimo de una (1) publicación o documento de proyecto que demuestre el desarrollo y la aplicación de una metodología o estrategia que involucre un índice o matriz de evaluación de sitios contaminados, que involucre metales pesados y que sea reconocido y utilizado a nivel nacional e internacional.

Muy amablemente solicitamos sea modificado y/o incluido (subrayado en negrilla): Experiencia mínima de la firma Presentar al menos dos (2) contratos que tenga como objeto la identificación y evaluación de sitios contaminados con metales pesados, o, **diseño de estrategias para la formalización minera, asesoría y asistencia técnica para la reducción y eliminación del uso del Mercurio en la actividad minera en Colombia, y/o estudios ambientales y sociales para el Sector Minero Energética.**

De igual manera, solicitamos amablemente sea modificado y/o incluido (subrayado en negrilla) el requerimiento de "Presentación mínimo de una (1) publicación o documento de proyecto que demuestre el desarrollo y la aplicación de una metodología o estrategia

que involucre un índice o matriz de evaluación de sitios contaminados, que involucre metales pesados y que sea reconocido y utilizado a nivel nacional e internacional **y/o proyectos de evaluación y descontaminación de sitios contaminados**"

Esto debido a que, según nuestro criterio se permite la pluralidad de oferentes para desarrollar con éxito su rol dentro del proyecto propuesto.

RESPUESTA: No se acepta la sugerencia.

PREGUNTA 6: Con referencia al numeral b. Equipo mínimo de trabajo requerido: Los Términos de Referencia solicitan: **Coordinador de proyecto**

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapes en las fechas)
Coordinador de proyecto	✓ Profesional en Ingeniería Química y/o ingeniería ambiental. ✓ maestría en suelos y/o polución/contaminación ambiental.
	Experiencia específica: ✓ Experiencia mínima de cinco (5) años en evaluación de sitios contaminados y remediación ambiental. ✓ Mínimo una (1) publicación realizada en un medio científico reconocido y relacionada con el tema del objeto de los presentes términos de referencia.

Muy amablemente solicitamos sea modificado y/o incluido (subrayado en negrilla)

- Estudios: Profesional en ingeniería Química y/o ingeniería ambiental **ingeniería agrónoma y/o ingeniería de minas y/o geología**
- **Especialización y/o** en suelos y/o polución/ contaminación ambiental **y/o ciencias naturales y/o**

saneamiento y desarrollo ambiental

- **Experiencia mínima de cinco (5) años en evaluación de sitios contaminados y remediación ambiental y/o diseño de estrategias para la formalización minera , asesoría y asistencia técnica para la reducción y eliminación del uso del Mercurio en la actividad minera en Colombia, y/o estudios ambientales y sociales para el Sector Minero Energética.**

Esto debido a que, según nuestro criterio se permite la participación de profesionales con formación académica y experiencia en las actividades requeridas para desarrollar con éxito su rol dentro del proyecto propuesto.

RESPUESTA: No se acepta la sugerencia.

PREGUNTA 7: Con referencia al numeral b. Equipo mínimo de trabajo requerido: Los Términos de Referencia solicitan: **Asesor en contaminación ambiental:**

Asesor en contaminación ambiental:	✓ Profesional en Biología y/o ingeniería ambiental y/o ciencias ambientales ✓ Maestría y/o doctorado en ciencias ambientales.
	✓ Experiencia mínima de Cinco (05) años en evaluación de sitios contaminados y/o remediación ambiental. ✓ Experiencia mínima de dos (2) años en proyectos internacionales, en evaluación de sitios contaminados y/o remediación ambiental.

Amablemente solicitamos sea modificado y/o incluido (subrayado en negrilla)

- **Profesional en Biología y/o ingeniería ambiental y/o ciencias ambientales y/o ingeniería agrónoma y/o ingeniería de minas y/o geología**
- **Especialización y/o maestría y/o doctorado en ciencias ambientales y/o ciencias naturales y/o saneamiento y desarrollo ambiental y/o análisis de políticas públicas.**
- **Experiencia mínima de cinco (5) años en evaluación de sitios contaminados y/o remediación ambiental y/o asesoría y asistencia técnica para la reducción y eliminación del uso del Mercurio en la actividad minera en Colombia, y/o estudios ambientales y sociales para el Sector Minero Energética.**
- **Experiencia mínima de dos (2) años en proyectos internacionales y/o nacionales, en evaluación de sitios contaminados y/o remediación ambiental y/o participación en proyectos y/o consultorías de gestión ambiental.**

Esto debido a que, según nuestro criterio se permite la participación de profesionales con formación académica y experiencia en las actividades requeridas para desarrollar con éxito su rol dentro del proyecto propuesto.

RESPUESTA: No se acepta la sugerencia.

PREGUNTA 8: Con referencia al numeral b. Equipo mínimo de trabajo requerido: Los Términos de Referencia solicitan: **Profesional senior de campo:**

Profesional senior de campo:	✓ Profesional en Química, Ingeniero químico y/o Ingeniero ambiental.
Mínimo dos (2) Profesionales	✓ Maestría relacionada en ciencias ambientales.
	Experiencia mínima de tres (3) años en temas de gestión y remediación ambiental.

Amablemente solicitamos sea modificado y/o incluido (subrayado en negrilla)

Estudios:

- Profesional en Química, Ingeniero químico y/o ingeniero ambiental
- **Especialización y/o maestría relacionada en ciencias ambientales y/o análisis de políticas públicas y/o gestión ambiental y/o gerencia de proyectos y/o gerencia de recursos naturales**
- Experiencia mínima de tres (3) años en temas de gestión y remediación ambiental **y/o participación en proyectos y/o consultorías de gestión ambiental.**

RESPUESTA: ver respuesta 14 (ver Adenda 1)

PREGUNTA 9: Con referencia al numeral b. Equipo mínimo de trabajo requerido: Los Términos de Referencia solicitan: **Profesional junior de campo:**

Profesional junior de campo:	Profesional en Química, Ingeniero químico y/o Ingeniero ambiental.
Mínimo dos (2) Profesionales	Experiencia mínima de un (1) año en trabajos ambientales y toma de muestras de suelo, aire y agua en campo.

Amablemente solicitamos sea modificado y/o incluido (subrayado en negrilla)

Estudios:

- Profesional en Química, Ingeniero químico y/o ingeniero ambiental **y/o geología**
- Experiencia mínima de un (1) años en trabajos ambientales y toma de muestra de suelo, aire y agua **y/o participación en proyectos y/o consultorías de gestión ambiental.**

Esto debido a que, según nuestro criterio se permite la participación de profesionales con formación académica y experiencia en las actividades requeridas para desarrollar con éxito su rol dentro del proyecto propuesto.

RESPUESTA: No se acepta la sugerencia.

PREGUNTA 10: Dentro de los requisitos de calificación del proveedor de servicios se solicita el Certificado de Existencia y Representación Legal (Página 9, Numeral A, Subíndice C). En el caso de empresas internacionales el documento equivalente corresponde al "Employer Identification Number" (EIN), el cual es vitalicio y no tiene una expedición regular como lo solicita la SdP en mención. ¿Por tal motivo queremos saber si la presentación de este documento, EIN, cumple con los requisitos expuestos en este numeral frente al alcance, vigencia y entrega digital? ¿De no ser así que documento hace la parte equivalente en este punto para una empresa internacional?

RESPUESTA: Si es válida la presentación del EIN para las empresas extranjeras

PREGUNTA 11: En la página 13, de la sección “B. Descripción del proyecto”, numeral 4 “actividades”, “FASE 1: Revisión de información secundaria, desarrollo y ajustes de un índice de contaminación por mercurio”, párrafo 2 enuncia que “Con el apoyo de un consultor internacional, se realizará la revisión y ajuste a las variables del proyecto de un algoritmo que...”, dicho consultor internacional corresponde al descrito en la Página 6 “Criterios de evaluación de una propuesta, “2. Experiencia Específica del personal”, “2.2 Asesor en contaminación ambiental”?

RESPUESTA: El consultor mencionado para la realización de las tareas descritas en la pregunta debe ser un asesor nacional o internacional que cumpla con los requisitos descritos en el perfil de 2.2 Asesor en Contaminación Ambiental

PREGUNTA 12: En la Página 22 la sección “C. Calificación del personal clave”, el literal “a. Formato hojas de vida del personal profesional propuesto y carta de compromiso”. ¿esta carta de compromiso corresponde al mismo documento del literal c de esa misma sección donde se enuncia “La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del contrato”?

RESPUESTA: La hoja de vida es un documento y carta de compromiso es otro formato diferente a la hoja de vida.

PREGUNTA 13: En el Anexo 3 “Formulario de presentación de propuestas por los proveedores de servicios” de la página 20 en el literal A. “Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD. ¿Cuál es el nombre del coordinador del proyecto del PNUD?”.

RESPUESTA: Esta información se suministrará al proveedor que sea Adjudicado.

PREGUNTA 14: Dadas las consideraciones de alcance del contrato, solicitamos que se incluya en el perfil de Profesional senior de campo el perfil de Ingeniero de minas y metalurgia. Esto aseguraría un conocimiento complementario al existente en los otros perfiles requeridos en el proyecto. Es decir que en la página 18. Profesional senior de campo, se propone: Profesional en Química, Ingeniero químico y/o Ingeniero ambiental y/o Ingeniero de minas y metalurgia.

RESPUESTA: Dadas las condiciones de trabajo de campo y el objeto del contrato que es tomar muestras de relaves mineros y sitios contaminados con mercurio en zonas mineras y dando respuesta a las preguntas 8, 14, 15 y 16 el profesional senior de campo debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Profesional en Química, Ingeniero químico, Ingeniero ambiental, Ingeniero de minas y metalurgia, Geólogo y/o Ingeniero geólogo
- Especialización y/o maestría relacionada en ciencias ambientales y/o gestión ambiental y/o gerencia de proyectos y/o gerencia de recursos naturales y/o en formulación y evaluación de proyectos
- Experiencia mínima de tres (3) años en temas de gestión y remediación ambiental y/o experiencia en temas relacionados con minería

Ver adenda 1

PREGUNTA 15: Dadas las consideraciones de alcance del contrato, solicitamos que se incluya en los estudios requeridos para el Profesional senior de campo Maestría y/o especialización en formulación y evaluación de proyectos. Esto aseguraría un conocimiento complementario al perfil del profesional requerido. Es decir, que en la página 18. Profesional senior de campo, se propone: Maestría y/o Especialización en temas relacionados con ciencias ambientales y/o formulación o evaluación de proyectos.

RESPUESTA: ver respuesta a pregunta 14

PREGUNTA 16: Dadas las consideraciones de alcance del contrato, solicitamos que se agregue como experiencia requerida del Profesional senior de campo, experiencia en temas relacionados con minería. Esto aseguraría un conocimiento

complementario al existente en los otros perfiles requeridos en el proyecto. Es decir, que en la página 18. Profesional senior de campo, se propone: Experiencia mínima de tres (3) años en temas de gestión y remediación ambiental y/o experiencia en temas relacionados con minería.

RESPUESTA: ver respuesta a pregunta 14

PREGUNTA 17: En primer lugar, solicitamos muy amablemente se extienda el número de profesiones que harán parte del proceso. Más específicamente el lugar de coordinador del proyecto. Si bien, sabemos que Ing Química y Ambiental son vitales en este tipo de actividades, existen algunas profesiones transversales, como pueden ser Geología, Biología, Química, con los debidos postgrados en temas ambientales y experiencia específica relacionada comprobable.

RESPUESTA: No se acepta la sugerencia.

PREGUNTA 18: Por otro lado, sugerimos se amplíe en un par de días el plazo máximo para la entrega final de la documentación del proceso. Esto debido a que, por la contingencia actual, los procesos internos de las empresas aspirantes seguramente están a media marcha, además la semana entrante no se labora completa y la conexión entra las área involucradas en la presentación del proceso se limita.

RESPUESTA: Se amplía el plazo de presentación de la Propuesta (Ver Adenda 1)